

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 80 viviendas en Consuegra (Toledo)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 80 viviendas en Consuegra (Toledo), cuyo último domicilio conocido era el de calle Urgel, 240, 7.º D, de Barcelona, que esta Dirección General, por Resolución de 12 de julio de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales de ejecución de aquéllas, que hacen presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo final, conforme al artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—14.040-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Eicisa Cia. Constructora, Sociedad Anónima», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 128 viviendas en Sabiñánigo (Huesca)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Eicisa Cia. Constructora, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 128 viviendas en Sabiñánigo (Huesca), cuyo último domicilio conocido era el de calle Ferraz, 13, de Madrid, que esta Dirección General, por Resolución de 30 de junio de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales de ejecución de aquéllas, que hacen presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo final, conforme al artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—14.041-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 40 viviendas en Lillo (Toledo)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la ley

de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 40 viviendas en Lillo (Toledo), cuyo último domicilio conocido era el de calle Urgel, 240, 1.º D, de Barcelona, que esta Dirección General, por Resolución de 7 de julio de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales de ejecución de aquéllas, que hacen presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo final, conforme al artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—14.042-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 40 viviendas en Sonseca (Toledo)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 40 viviendas en Sonseca (Toledo), cuyo último domicilio conocido era el de calle Urgel, 240, 7.º D, de Barcelona, que esta Dirección General, por Resolución de 12 de julio de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales de ejecución de aquéllas, que hacen presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo final, conforme al artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—14.043-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Rivera Fresno Construcciones, Sociedad Anónima», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 40 viviendas en Coreses (Zamora)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Rivera Fresno Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 40 viviendas en Coreses (Zamora), cuyo último domicilio conocido era el de avenida Fernández Ladreda, 6, 1.º, de Gilón, que esta Dirección General, por Resolución de 28 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales de ejecución de aquéllas, que hacen presumir racionalmente la imposibilidad de cumplimiento del plazo final, conforme al artículo 45 de la Ley de Contratos del Es-

tado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—14.044-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 100 viviendas en Benamejil (Córdoba)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Modulbeton, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 100 viviendas en Benamejil (Córdoba), cuyo último domicilio conocido era el de calle Urgel, 240, 7.º D, de Barcelona, que esta Dirección General, por resolución de 29 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.045-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Estructura e Ingeniería de Obras, S. A.» (EIOSA), iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 25 viviendas en Jabugo (Huelva)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Estructura e Ingeniería de Obras, Sociedad Anónima» (EIOSA), adjudicataria de las obras de construcción de 25 viviendas en Jabugo (Huelva), cuyo último domicilio conocido era el de calle Muntaner, 281-283, de Barcelona, que esta Dirección General, por resolución de 29 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.046-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Conirsa», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 25 viviendas en Villaquejada (León)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Conirsa», adjudicataria de las obras de construcción de 25 viviendas en Villaquejada (León), cuyo último domicilio conocido era el de calle Cristóbal Bordinú, 19 y 21, de Madrid, que esta Dirección General, por resolución de 28 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.047-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Conirsa», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 40 viviendas en Quintanar de la Orden (Toledo)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Conirsa», adjudicataria de las obras de construcción de 40 viviendas en Quintanar de la Orden (Toledo), cuyo último domicilio conocido era el de calle Cristóbal Bordinú, 19 y 21, de Madrid, que esta Dirección General, por resolución de 28 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.048-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Estructuras y Forjados Domo, Sociedad Anónima» (FEDOSA), iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 50 viviendas en Yunquera (Málaga)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Estructuras y Forjados Domo, Sociedad Anónima» (FEDOSA), adjudicataria de las obras de construcción de 50 viviendas en Yunquera (Málaga), cuyo último domicilio conocido era el de calle Salitre, 38, de Málaga, que esta Dirección General, por Resolución de 30 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de

rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.049-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Modulibeton, S. A.», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 190 viviendas en Valdepeñas (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Modulibeton, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 190 viviendas en Valdepeñas (Ciudad Real), cuyo último domicilio conocido era el de calle Urgel, 240, 7.º D., de Barcelona, que esta Dirección General, por Resolución de 14 de julio de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.050-E.

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Coinco (Sociedad Cooperativa)», iniciación de expediente de rescisión del contrato de las obras de construcción de 104 viviendas en Aldaya (Valencia)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía «Coinco (Sociedad Cooperativa)», adjudicataria de las obras de construcción de 104 viviendas en Aldaya (Valencia), cuyo último domicilio conocido era el de calle Albufera, 2, de Beniparrel (Valencia), que esta Dirección General, por Resolución de 13 de septiembre de 1983, ha acordado incoar expediente de rescisión del contrato de las citadas obras por incumplimiento de los plazos parciales para la ejecución de las mismas, que hace racionalmente presumir la imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, y que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho correspondan.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez Inclán.—14.051-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Masalfe, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en los expedientes de resolución de los contratos de obras de construcción y adicional de colegios de 22, 16, 8, 16 u 8 unidades, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Se notifica al contratista «Masalfe, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras que a continuación se reseñan:

- Construcción y adicional de un colegio de 22 unidades en La Victoria.
- Construcción y adicional de un colegio de 16 unidades en Los Realejos.
- Construcción y adicional de un colegio de 8 unidades en Buenavista.
- Construcción y adicional de un colegio de 16 unidades en El Sauzal.
- Construcción y adicional de un colegio de 8 unidades en La Laguna-Punta Hidalgo.

El trámite de Audiencia en los expedientes de resolución de los referidos contratos, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 3 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—26.776.

Notificación al contratista «Compañía Barcelonesa de Construcciones y Servicios, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de ampliación de un Colegio mixto «Virgen del Remei», en Alcover (Tarragona)

Se notifica al contratista «Compañía Barcelonesa de Construcciones y Servicios, S. A.», de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de un Colegio mixto, «Virgen del Remei», en Alcover (Tarragona), el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 3 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—26.777.

Notificación a la Empresa «Juan Antonio Blanco Collado», de ignorado domicilio, por la que se acuerda la iniciación del expediente de resolución del contrato de obras de construcción y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escolares y 75 plazas en Huelva

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 16 de junio de 1983, ha acordado lo siguiente:

«Visto el escrito de la Unidad Técnica de Huelva, de fecha 12 de mayo de 1983, y demás documentación obrante en el expediente, sobre el contrato de obras de construcción y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escolares y 75 plazas en Huelva, adjudicado al contratista don Juan Antonio Blanco Collado en 21 de septiembre de 1979, construcción, y 1 de junio

de 1981, referencia adicional, por unos importes de 73.164.290 pesetas construcción, y 10.018.377 pesetas el de referencia adicional, y

Resultando que la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de obras y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 87, 88 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidente ha acordado:

1. Que se instruya expediente de resolución del contrato de obras arriba reseñado, por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2. Que se suspendan temporal y totalmente las obras mencionadas con medición y liquidación de las que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción instará lo que proceda de los Servicios Técnicos correspondientes.

3. Que se inicie por el Servicio de Proyectos la preparación del proyecto que, en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Lo que se comunica a la Empresa «Juan Antonio Blanco Collado», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—13.558-E.

Notificación al contratista don Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en los expedientes de recepción única y definitiva y liquidación final por resolución de los contratos de obras de construcción de un Centro de BUP de 12 unidades en Benifayó (Valencia), y construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 puestos escolares en la avenida de Arjona, en Jaén

Se notifica al contratista don Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, adjudicatario de los contratos de obras de construcción de un Centro de BUP de 12 unidades en Benifayó (Valencia), y construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 puestos escolares en la avenida de Arjona, en Jaén, el trámite de audiencia en los expedientes de recepción única y definitiva y liquidación final, de los referidos contratos, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5 de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 6 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—13.559-E.

Universidades

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Mer-

cedes Vidal Cuquerella, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 13 de diciembre de 1973, registrado al folio 229, número 7.890, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 4 de julio de 1983.—El Secretario.—3.307-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de don Javier Ignacio Pérez Perelló, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 7 de septiembre de 1970, registrado al folio 37, número 3.005, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de septiembre de 1983.—El Secretario.—4.168-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial de Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.169; nombre, «Lucía»; mineral, recursos de la sección C), arenas silíceas; cuadrículas, 42; término municipal, Valle de Valdebezana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 13 de septiembre de 1983.—El Director provincial (ilegible).—13.470-E.

CANTABRIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 16.292. «Jorge Javier». Cinc-plomo. 22. Mazcuerras, Cartes y Torrelavega.
 16.294. «La Iglesia». Recursos de la Sección C). 198. Piélagos, Miengo, Polanco, Torrelavega, Suances y Santillana.
 16.295. «Fortuna-5». Recursos de la Sección C). 300. Soba (Cantabria), Lanestosa y Carranza (Vizcaya) y Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 16 de septiembre de 1983. El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.—13.488-E.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 16.293; nombre, «El Cincho»; mineral, dolomita y otros (sección C); cuadrículas, 12, término municipal, Arnuero.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 22 de septiembre de 1983. El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.—13.487-E.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de modificación trazado línea a 13.2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Adrián.
 c) Finalidad de la instalación: Modificación de trazado de línea por instalación de polígono industrial.
 d) Características principales: Modificación del trazado de 323 metros de la línea a 13.2 KV «Cárcar-Calahorra».
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 1.819.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de septiembre de 1983.—El Director provincial.—5.818-15.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

986. «Sotillo-I». Recursos de la sección C). 38. Villacastín, Ituro y Lama y Segovia.
 987. «Bardal-I». Recursos de la sección C). 171. La Granja de San Ildefonso, La Losa y Segovia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 22 de septiembre de 1983.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—13.491-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural

Resolución por la que se requiere a don José Luis Aguirre Felipe a que reintegre a la Administración del Estado, la cantidad de 285.000 pesetas

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a don José Luis Aguirre Felipe, en domicilio desconocido, siendo el último el de la calle Ballesta, número 8, de Madrid, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haga efectivo, en las oficinas de la Secretaría General de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural (paseo de la Castellana, 109, 8.ª planta, Madrid), el reintegro de la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil (285.000) pesetas que, en concepto de anticipo, recibió el día 5 de junio de 1981 de la Administración del Estado.

Si no fuera atendido el presente requerimiento dentro del plazo señalado, se iniciará contra el requerido las actuaciones oportunas, conforme al artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento General de Recaudación, para la exacción de la deuda por vía ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a los efectos correspondientes.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Director general, Ignacio Quintana Pedrós. 14.077-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 5.074, a 25 KV, a la E. T. 3.614, «Pallaresos I» (Planer 83-15-18).

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 540 metros, desde la L/25 KV, derivación «Pallaresos II», a la E. T. 3.614, «Pallaresos I», con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 709.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de La Secuita y Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—5.726-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 5.075, a 25 KV, a la E. T. 3.616, «Plástica» (Planer 83-16-19).

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección, con una longitud de 8 metros, desde la L/25 KV, a la Estación transformadora 3.614, a la E. T. 3.616, «Plástica», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 809.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de la Secuita.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria y a zona rural.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache. 5.725-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 5.079, a 25 KV, a la E. T. 3.615, «Medol» (Planer 83-13-17).

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 584 metros, desde la L/25 KV, derivación a la E. T. 3.614, a la E. T. 3.615, «Medol», con una potencia de 160 KVA.

Presupuesto: 1.205.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Secuita y Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache. 5.724-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.093 a 25 KV a la estación transformadora 4.189 «Armengol», planer 83/25.

Peticionario: (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona 8.

Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección y una longitud de 236 metros en línea aérea y con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección y una longitud de 3 metros en línea subterránea, desde la L/25 KV a E. T. 4.188, a la E. T. 4.189 «Armengol», con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 930.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal El Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona rural de la margen izquierda del río Gayá.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—5.793-7.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-143, «Acondicionamiento, Ensanche y mejora de trazado. Carretera C-1412, de Igualada a Tremp, Sección: Ponts-Catllar, punto kilométrico 0,000 al 25,800», términos municipales de Ponts, Oliola, L'Aguda, Sanauja, Biosca y Torà de Riubregós

Aprobado el proyecto el 19 de septiembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 18 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—13.909 E.

Relación que se cita
(Proyecto: A-L-143)

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m ²
1	Término municipal de Ponts			39	José Bagés Roset y María Ribó Rovira.	Cereales secano.	570,00
2	Salvador Ribell Esparbe	Cereales secano.	420,00	40	Hortensia Fornells Riba	Cereales secano.	440,00
3	Jaime Vila Capdevila	Cereales secano.	472,50	41	Hortensia Fornells Riba	Cereales secano.	270,00
4	Antonio Font y otra	Cereales secano.	937,50	42	Esteban Caus Junyent	Cereales secano.	2.709,00
5	Asunción Miró Bonent	Cereales secano.	596,50	43	Esteban Caus Junyent	Cereales secano.	907,50
6	Luis Boixadera Morella	Cereales secano.	342,00	44	Salvador Huguet	Cereales secano.	138,00
7	Miguel Roure Cercos	Cereales secano.	915,00	45	Antonio Munto Solé	Cereales secano.	160,00
8	Manuel Pera Colisa	Cereales secano.	650,00	46	Estado (MOPU)	Cereales secano.	2.028,00
9	Mariano Fenes Capellí	Cereales secano.	929,50	47	Estado (MOPU)	Yerme	259,50
10	Maria Codina Plá	Cereales secano.	518,00	48	Simeón Baró Regi	Cereales secano.	1.088,50
11	Juan Balcells Tapies	Cereales secano.	1.582,00	49	Simeón Baró Regi	Cereales secano.	150,00
12	Hermanos Garriga Nila	Cereales secano.	1.287,00	50	Jaime Gibea Bernaus	Cereales secano.	845,00
13	Francisco Riu Baró	Cereales secano.	100,00	51	Agustín Vilapens Carrés	Cereales secano.	1.128,00
14	Pedro Nolas Torres	Cereales secano.	350,00	52	Jacinto Torrá Farrany	Cereales secano.	25,00
15	Jaime Tortas Gibert	Cereales secano.	2.300,00	53	Carolina Agell Nicolá	Cereales secano.	2.047,50
16	Francisco Sala Sala	Cereales secano.	522,00	54	Carolina Agell Nicolá	Cereales secano.	1.355,00
17	Domingo Codina Paris	Cereales secano.	935,00	55	Estado (MOPU)	Cereales secano.	1.579,50
18	Román Porta Blanch	Cereales secano.	1.457,00	56	Agustín Vilasalo Escalé	Cereales secano.	257,40
19	Maria Font Ricart	Cereales secano.	1.287,00	57	Josefina Bosch, viuda de Farreras	Cereales secano.	1.087,50
20	Domingo Codina Paris	Cereales secano.	350,00	58	Amelia Castillo Setó	Cereales secano.	1.582,50
21	Ramón Gorná y otra	Cereales secano.	1.457,00	59	Amelia Castillo Setó	Cereales secano.	30,00
22	Ramón Porta Blanch	Cereales secano.	1.287,00	60	José Rius Soriguera	Cereales secano.	3.288,50
23	Ramón Porta Blanch	Cereales secano.	1.536,00	61	José Rius Soriguera	Cereales secano.	711,00
24	Ramón Porta Blanch	Cereales secano.	2.412,00	62	Camilo Auberts Vila	Cereales secano.	307,50
25	Ramón Blanch Bernaus	Cereales secano.	200,00	63	José Rius Soriguera	Cereales secano.	5.428,000
26	Ramón Blanch Bernaus	Cereales secano.	2.237,50	64	José Rius Soriguera	Cereales secano.	872,00
27	Ramón Ginán y otra	Cereales secano.	2.582,50	65	José Rius Soriguera	Cereales secano.	50,00
28	Ramón Ginán y otra	Cereales secano.	2.180,00		Término municipal de Biosca		
29	Valeriano Segarra y Simón Civit	Cereales secano.	100,00	1	Pedro Llovera Serra	Cereales secano.	1.988,00
30	Valeriano Segarra y Simón Civit	Cereales secano.	375,00	2	Pedro Llovera Serra	Cereales secano.	398,00
	Término municipal de Oliola		1.740,00	3	Ramón Simó Prat	Cereales secano.	934,50
1	Marcelino Suñrañes Cardona	Yerme	6.210,75	4	Ramón Simó Prat	Cereales secano.	411,00
2	Marcelino Suñrañes Cardona	Yerme	5.354,00	5	Ignacio Cuadros Naves	Cereales secano.	715,00
3	Marcelino Suñrañes Cardona	Cereales secano.	1.620,00	6	Ignacio Cuadros Naves	Cereales secano.	364,00
4	Luis Civit Muntana	Cereales secano.	2.533,00	7	Ana Junyent Prat	Cereales secano.	856,50
5	Luis Civit Muntana	Cereales secano.	2.029,50	8	Ana Junyent Prat	Cereales secano.	350,00
6	Onofre Torra Bernaus	Cereales secano.	1.272,00	9	Abdón Prat Felices	Cereales secano.	1.820,00
7	Onofre Torra Bernaus	Cereales secano.	3.510,00	10	Abdón Prat Felices	Cereales secano.	414,50
8	Onofre Torra Bernaus	Cereales secano.	315,00	11	Florentina Millá Vilapriño	Cereales secano.	995,50
9	Onofre Torra Bernaus	Cereales secano.	198,00	12	Florentina Millá Vilapriño	Cereales secano.	588,00
10	Maria Figuera Vila	Cereales secano.	247,50	13	José Rovira Brichs	Cereales secano.	1.787,50
11	Miguel Angli Freixa	Cereales secano.	350,00	14	José Rovira Brichs	Cereales secano.	152,50
	Término municipal de L'Aguda			15	Estado (MOPU)	Cereales secano.	804,00
1	Miguel Angli Freixa	Cereales secano.	1.178,00	16	Estado (MOPU)	Cereales secano.	370,50
2	Luis Casellas Jaunat	Cereales secano.	250,00	17	Ramón Simó Prat	Cereales secano.	412,50
3	Josefa Vicent Solanas	Cereales secano.	315,00	18	Fidel Forn Codina	Cereales secano.	172,00
4	Francisco Vila Jaunat	Cereales secano.	3.220,00	19	Sonén Certiola Rius	Cereales secano.	732,00
5	Teresa Vila Jaunat	Cereales secano.	2.121,00	20	Sonén Certiola Rius	Cereales secano.	1.025,50
6	Juan Granollers Esteve	Yerme	1.656,00	21	José Torres Farrán	Cereales secano.	472,50
7	Juan Granollers Esteve	Cereales secano.	360,00	22	Senén Ceriola Rius	Cereales secano.	490,50
8	Juan Granollers Esteve	Cereales secano.	35,00	23	Senén Ceriola Rius	Cereales secano.	900,00
9	Angela Finca Esteve	Cereales secano.	600,00	24	Florentina Millas Vilapriño	Cereales secano.	486,00
10	Angela Finca Esteve	Cereales secano.	525,00	25	Ayuntamiento de Biosca	Cereales secano.	84,00
11	Teresa Vila Jaunat	Cereales secano.	40,00	26	Ayuntamiento de Biosca	Cereales secano.	216,00
			1.740,50	27	Estado (MOPU)	Cereales secano.	35,00
				28	Juan Torres Torres	Cereales secano.	128,00
				29	Barranco Ribera	Cereales secano.	15,00
				30	Barranco Ribera	Cereales secano.	738,00
				31	José Cuadros Bernaus	Cereales secano.	

37	Sanén Simó Capell	Cereales secano.	186.00
38	José Cuadros Bernaus	Cereales secano.	30.00
39	Ramón Serra Jaques	Cereales secano.	840.00
40	Fidel Forn Codina	Cereales secano.	195.00
41	Pedro Prat Torres	Cereales secano.	217.50
42	Pedro Prat Torres	Cereales secano.	185.00
43	Senén Simó Capell	Cereales secano.	438.50
44	Pedro Prat Riera	Cereales secano.	90.00
45	Senén Alesda Mas	Cereales secano.	478.50
46	Abdón Prat Felices	Cereales secano.	434.00
47	Ang Junyent Prat	Cereales secano.	112.00
48	Abdón Caelles Cabo	Cereales secano.	938.00
49	Juan Regi Junyent	Cereales secano.	880.00
50	Vicente Batalla Rius	Cereales secano.	140.00
51	Energías Eléctricas Catalanas	Cereales secano.	600.00
52	Estado (MOPU)	Yermo	320.00
53	Florentina Millás Vilaplana	Cereales secano.	320.00
54	Ramón Ceriola Capell	Cereales secano.	5.855.00
55	Ramón Ceriola Capell	Cereales secano.	278.00
56	Abdón Prat Felices	Cereales secano.	272.00
57	Buenaventura Pla Muncunill	Cereales secano.	18.00
58	Maria Dalmáu Regi	Cereales secano.	408.00
59	Ramón Ceriola Capell	Cereales secano.	408.50
60	José Cuadros Soriguera	Cereales secano.	540.00
61	Ramón Ceriola Capell	Cereales secano.	280.00
62	Florentina Millá Vilaplano	Cereales secano.	130.00
63	Juan Cuadros Querol	Cereales secano.	2.230.00
64	Estado (MOPU)	Yermo	557.50
65	Florentina Millá Vilaplano	Cereales secano.	283.00
66	José Baga Pallus	Cereales secano.	190.00
67	Juan Mas Andreu	Cereales secano.	2.282.00
68	Maria Carmen Fusteguerras	Cereales secano.	716.00
69	José Coy Bosch	Cereales secano.	

Término municipal de Torá de Ribregós

1	José Bernaus Tarrés	Cereales secano.	1.874.00
2	José Bernaus Tarrés	Cereales secano.	212.00
3	Rosa Escaler Bosch	Cereales secano.	1.040.00
4	Ramón Avnes Bosch	Cereales secano.	210.00
5	Estado (MOPU)	Yermo	525.00
6	Rosa Escaler Bosch	Cereales secano.	615.00
7	Celestino Font Sangra	Cereales secano.	229.20
8	Jaime Castellana Querol	Cereales secano.	680.00
9	Dolores Vila Sanges	Cereales secano.	430.00
10	Maria Carmen Fusteguerras Canals	Cereales secano.	725.00
11	Hdos. de José Cornellana Marsal	Cereales secano.	513.00
12	Antonio Tomás Garriga	Cereales secano.	24.00
13	Maria Carmen Fusteguerras Canals	Cereales secano.	187.50
14	Jaime Vilá Sanges	Cereales secano.	40.00
15	Pedro Graells Andreu	Cereales secano.	108.00
16	Hdos. de Juan Rosell Cuadros	Cereales secano.	332.00
17	José Solé Aymam	Cereales secano.	582.00
18	Pedro Graells Andreu	Cereales secano.	1.707.50
19	Ramón Aynes Labro	Cereales secano.	957.60
20	Pedro Graells Andreu	Cereales secano.	438.00
21	José Parramón Vilaplana	Cereales secano.	164.00
22	Montserrat Colell Torné	Cereales secano.	702.50
23	José Cusculloles Andreu	Cereales secano.	202.50
24	Manuel Grau Nadal	Cereales secano.	586.50
25	Pedro Garriga Ramells	Cereales secano.	784.50
26	Pedro Garriga Ramells	Cereales secano.	390.00
27	Antonio Garriga Vilaplana	Cereales secano.	1.212.00
28	Jaime Castellana Querol	Cereales secano.	38.50
29	Jaime Castellana Querol	Cereales secano.	111.00
30	Confederación	Yermo	97.00
31	Ramón Viles Jolouch	Cereales secano.	30.00
32	Jaime Aynes Bosch	Cereales secano.	208.00
33	Ramón Vilamu Bonet	Cereales secano.	410.00

18	José Comellas Solé	Cereales secano.	385.00
19	Antonio Sala Villaró	Cereales secano.	225.00
20	Antonio Sala Villaró	Cereales secano.	441.00
21	Alberto Bernaus Sorribes	Cereales secano.	855.00
22	Alberto Bernaus Sorribes	Cereales secano.	1.827.00
23	Teresa Solé Solsona	Cereales secano.	318.00
24	Joan Piñol Vilaseca	Cereales secano.	20.00
25	Joan Piñol Vilaseca	Cereales secano.	2.085.00
26	Joan Piñol Vilaseca	Cereales secano.	392.00
27	Joan Piñol Vilaseca	Cereales secano.	30.00
28	Joan Piñol Vilaseca	Cereales secano.	488.00
29	Salvador Villano Carles	Cereales secano.	234.00
30	Salvador Villano Carles	Cereales secano.	240.00
31	Obispado Seu de Urgell	Yermo	324.00
32	José Solé Bernaus	Cereales secano.	715.00
33	José Solé Bernaus	Cereales secano.	637.00
34	José Solé Bernaus	Cereales secano.	504.00
35	Juan Clavé Casals	Cereales secano.	785.00
36	Juan Sorribes Camps	Cereales secano.	240.00
37	Juan Sorribes Camps	Cereales secano.	1.478.00
38	Ameterio Sanga Aines	Cereales secano.	250.00
39	Ameterio Sanga Aines	Cereales secano.	788.00
40	José Solé Bernaus	Cereales secano.	460.00
41	Antonio Epluga Sant	Cereales secano.	3.739.00
42	José Audet Vagá	Cereales secano.	200.00
43	Jaime Cortina Sangra	Cereales secano.	2.307.00
44	Jaime Cortina Sangra	Cereales secano.	905.00
45	Ramón Jou Setó	Cereales secano.	819.00
46	Antonio Codina Armengol	Cereales secano.	120.00
47	Angel Massanes Castilla	Cereales secano.	1.000.00

Término municipal de Sanauja

1	Antonio Codina Armengol	Cereales secano.	1.305.00
2	Antonio Codina Armengol	Cereales secano.	705.00
3	Hdos. de Isidro Baró Rovira	Cereales secano.	966.00
4	Hdos. de Isidro Baró Rovira	Cereales secano.	504.00
5	Hdos. de Isidro Baró Rovira	Cereales secano.	1.945.40
6	Dolores Nogué Font	Cereales secano.	937.00
7	Dolores Nogué Font	Cereales secano.	117.50
8	Ramón Venca Castilla	Cereales secano.	1.087.00
9	Juan Marquilles Condal	Cereales secano.	156.00
10	Estado (MOPU)	Yermo	340.50
11	José Rosas Alesda	Cereales secano.	781.00
12	José Rosas Alesda	Cereales secano.	980.00
13	Ramón Bernaus Tugues	Cereales secano.	324.00
14	Ramón Bernaus Tugues	Cereales secano.	1.351.00
15	Jaime Mosella Torra	Cereales secano.	346.00
16	Jaime Mosella Torra	Cereales secano.	689.50
17	Estanislao Porta Valls	Cereales secano.	194.00
18	Estanislao Porta Valls	Cereales secano.	1.170.00
19	Simeón Baró Regi	Cereales secano.	385.60
20	Simeón Baró Regi	Cereales secano.	2.558.50
21	Jaime Farré Simona	Cereales secano.	812.50
22	Jaime Farré Simona	Cereales secano.	1.150.50
23	José Alesda Carré	Cereales secano.	352.00
24	Joaquín Alesda Riba	Cereales secano.	683.00
25	José Alesda Gaset	Cereales secano.	228.00
26	José Esteve Jové	Cereales secano.	388.00
27	José Esteve Jové	Cereales secano.	200.00
28	José Esteve Jové	Cereales secano.	210.00
29	Estado (Comandancia Guardia Civil)	Yermo	224.00
30	Juan Vilella Ardeula	Cereales secano.	121.00
31	Maria Alesda Solé	Yermo	179.00
32	Ayuntamiento de Sanauja	Yermo	309.00
33	Jacinto Riera Brunet	Cereales secano.	176.00
34	Juan Caelles Gelabert	Cereales secano.	600.00
35	José Baró Aisina	Cereales secano.	686.00
36	José Baró Aisina	Cereales secano.	231.50
37	Estevan Caus Junyent	Cereales secano.	588.00
38	Jaime Farga Porta	Cereales secano.	

Numero de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar - m ²
35	Teresa Miquel Picó	Cereales secano.	196,00
36	Carmen Rius Clarenes	Cereales secano.	45,00
37	Ramón Fung Parera	Cereales secano.	414,00
38	Antonio Ribalta Gras	Cereales secano.	20,00
39	Ramón Riera Simón	Cereales secano.	55,00
40	Angel Mases Farré	Cereales secano.	231,00
41	Carmen Fustegueres Canales	Cereales secano.	96,00
42	Dolores Prat Oliva	Cereales secano.	198,00
43	Alberto Brau Bagá	Cereales secano.	315,00
44	Rosa Bagá Esteve	Cereales secano.	382,50
45	Estado (MOPU)	Cereales secano.	300,00
46	Ramona Ciosa Cuscullola	Cereales secano.	1.584,80
47	José Rovira Aynes	Cereales secano.	2.179,00
48	Francisco Tarruella Sala	Cereales secano.	885,00
49	Francisco Tarruella Sala	Cereales secano.	1.222,50
50	Pedro Argerich Llordes	Cereales secano.	2.749,00
51	Pedro Argerich Llordes	Cereales secano.	940,00
52	José Torreguitart Riera	Yermo	4.329,50
53	Helipe Camats Torreguitart	Yermo	80,00
54	Rosa Escalé Bosch	Yermo	3.062,00
55	Antonio Padullés Farré	Yermo	1.445,00
56	Hdos. de Pilar Bosch Ferrer	Yermo	765,00
57	Salvador Huguet Fonoll	Yermo	7.263,50

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.902.

Solicitante: «Ercos, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «C. T. Juncalera», tipo intemperie, sobre apoyo metálico, con transformador de 25 KVA, relación de transformación 24-5/0,29,0,23 KV, alimentado desde la línea «S. T. Ribadesella-Vega» por medio de una derivación a construir de 437 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con conductor de aluminio-acero tipo LA-56 y aislamiento suspendido para 24 KV.

Emplazamiento: La Juncalera, término municipal de Ribadesella.

Objeto: Suministro a camping y nuevos abonados de la zona.

Oviedo, 20 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.286'D.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.874.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, interior con transformador de 250 KVA, relación de transformación 20/B2 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Este centro se alimenta desde la línea «Cabañaquinta-Collanzo», por medio de una derivación de 138 metros con un primer tramo aérea, de 76 metros, tipo I-H-30, y otro subterráneo de 60 metros, con conductores aislados con PVC de 70 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

Emplazamiento: Avenida José Antonio, Cabañaquinta, término municipal de Aller.

Objeto: Suministro a nuevos abonados.

Oviedo, 9 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.060-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.896.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 23 KV, tensión de servicio a

5 KV, conductor LA-78, cuatro apoyos metálicos, aislamiento suspendido, longitud de 2.477 metros.

Emplazamiento: Vigutiérrez, término municipal de Quirós.

Objeto: Esta obra está incluida en el plan de electrificación rural para 1983, y su objeto es mejorar la calidad y servicio del suministro en la zona afectada.

Oviedo, 20 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.194-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.894.

Solicitante: «Ercos, S. A.».

Instalación: Cuatro centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos metálicos, relación de transformación 5/B2, 100 KVA de potencia el denominado «El Tozo» y 25 KVA cada uno de los denominados «Cabañaderecha», «Puente de Piedra» y «El Pando».

Líneas de alta tensión a 5 KV preparada para 24 KV, conductor LA-40 sobre apoyos metálicos de 130 metros de longitud en el caso de la derivación a centro de transformación «Cabañaderecha», 392 metros, la derivación a C. T. «Tozo» y de 184 metros la derivación a centro transformador «Puente de Piedra».

Redes de baja tensión sobre apoyos de madera y de hormigón con conductores trenzados y desnudos.

Emplazamiento: Cabañaderecha, Cabeón, Sonsierra, Miracal, Puente de Piedra, Roca, Valquemao y La Cabaña, en el término municipal de Caso.

Objeto: Dotar de suministro eléctrico de calidad a las aldeas y caseríos afectados. Esta obra está incluida en el plan extraordinario trienal de electrificación rural.

Oviedo, 20 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.195-D.

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas, cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: San Javier.

c) Término municipal afectado: San Javier.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características principales: Línea eléctrica aérea con origen en línea a S.T. San Javier II-Avileses Sucina y final línea Los Faconos; tendrá una longitud de 2.175 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores suspendidos E-1.507 y apoyos metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 6.080.579 pesetas.

h) Expediente: A. T. 12.003.

i) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1983.—El Director regional de Tecnología, Energía y Promoción, P. A.—3.806-D.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Doscientas cuarenta mil obligaciones simples al portador, serie 45.ª, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al 240.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 5 de febrero de 1982.

Dichos títulos devengan un interés bruto de 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 5 de febrero y 5 de agosto de cada año. El próximo vencimiento se hará efectivo el 5 de febrero de 1984. Su amortización se realizará mediante sorteos a realizar entre los años 1985 y 1992, ambos inclusive, en cada uno de los cuales se amortizarán la octava parte de los títulos emitidos.

La Entidad encargada de realizar la función de contrapartida de las ofertas y demandas de estos títulos que se produzcan en la Bolsa de Valencia será la «Compañía Andaluza de Valores e Inversiones, S. A.» (CAVISA).

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de octubre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—4.325-D.

**EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.
Y
CARBONICA SEVILLANA, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que en sendas Juntas de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, con la concurrencia del 83,948 por 100 del capital social de «El Progreso Industrial, S. A.», conforme al anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Correo de Andalucía», los días 16 y 19 de abril de 1983, y en el caso de «Carbonica Sevillana, S. A.», con la concurrencia del 100 por 100 del capital social, celebrándose con carácter de Junta universal, se acordó, en cada una de las citadas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Carbonica Sevillana, S. A.», que se disuelve, por parte de «El Progreso Industrial, Sociedad Anónima», que actúa como Sociedad absorbente. También se acordó en ambas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la aprobación de los respectivos balances de situación, cerrados al día anterior al acuerdo, que están a disposición de los interesados en el domicilio social. Las Juntas se celebraron el 11 de mayo de 1983.

Sevilla, 23 de septiembre de 1983.—José Merino Ruiz, Secretario del Consejo.—4.572-D. y 3.ª 2-11-1983

DIFUSORA TERAPEUTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que a continuación se expresan, que se celebrarán en el domicilio social, en las fechas que respectivamente se indican, en primera convocatoria o al siguiente día de cada una de ellas, a las propias horas, en su caso, de segunda convocatoria, al tenor siguiente:

Día 30 de noviembre de 1983, a las diez horas Junta general extraordinaria de accionistas:

a) Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, en el sentido que el ejercicio social se cerrará en 30 de noviembre de cada año.

b) Aprobación del acta de la Junta y designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Día 10 de diciembre de 1983, a las diez horas:

1. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales

2. Reestructuración del Consejo de Administración.

3. Aprobación del acta y designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Manlleu, 18 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.350-C.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL
ESTADO, S. A.**

El sorteo anual de cédulas se celebrará ante Notario el día 28 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Consejo - Secretario, Manuel Osuna.—14.369-C.

SALVADORES Y GARCIA, S. A.

En uso de las facultades que tengo conferidas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la «Compañía Española de Seguros Marítimos, S. A.», situada en Sor Angela de la Cruz, número 2, 1.ª, el próximo día 21 de noviembre, lunes, a las dieciocho horas, para estudiar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación de la Empresa y adopción de las medidas necesarias para superar la crisis de la misma.

2.º Disolución de la Sociedad de no aprobarse la fórmula mayoritaria para el desenvolvimiento de la misma.

3.º Nombramiento de liquidadores de la Sociedad, en su caso.

4.º Establecimiento de las normas complementarias sobre el cumplimiento del artículo 159 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Nombramiento de la Auditoría.

Para la segunda convocatoria, en su caso, se señala el domicilio expresado, el día 22 de noviembre, martes, a las dieciocho horas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salvadores.—14.377-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso público «Ampliación de la instalación de suministro a pesqueros en el Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)»:

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid 20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 23 de noviembre de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1983, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario general.—5.971-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Enajenación de materiales inútiles en la factoría de Santurce:

Detalles y condiciones sobre la misma a la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª

Admisión de ofertas hasta el día 21 de noviembre de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario general.—5.969-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Enajenación de tanques en la factoría de Barcelona:

Detalles y condiciones sobre la misma a la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª

Admisión de ofertas hasta el día 21 de noviembre de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario general.—5.970-5.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 1983, a las trece horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Bravo, número 1, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Disminución del capital social por compensación de pérdidas.
3. Autorización al Consejo de Administración para una nueva ampliación del capital social.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.432-C.

**CREDITOS SALMANTINOS, S. A.
(CRESA)**

Por el presente anuncio se convoca a todos los accionistas de «Créditos Salmantinos, S. A.» (CRESA), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Entidad, en la calle Prado, 13, entreplanta, el próximo día 12 de noviembre, a las cinco treinta de la tarde en primera convocatoria fijándose la segunda convocatoria para el día 13, a las cinco treinta de la tarde.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 24 de octubre de 1983.—14.384-C.

ENSIDESA

Amortización de obligaciones de la Sociedad Industrias Asturiana Santa Bárbara «SIA», emisión 22 de octubre de 1983, serie B, hipotecarias

En el sorteo celebrado el día 18 de los corrientes ante el Notario de Gijón don Alfredo García-Bernardo Landeta, han resultado amortizadas las 17.500 obligaciones de dicha emisión, que a continuación se relacionan:

Numeración:

6.901/7.000	114.301/400
7.101/200	116.601/700
7.601/700	118.301/400
8.301/400	118.501/600
10.301 400	119.201/300
10.401/500	123.301/400
11.901/12.000	124.001/100
15.401 500	124.901/125.000
16.201/300	126.201/300
16.301/400	129.501/600
16.901 17.000	132.501/600
17.501/600	135.901 136.000
17.701 800	138.601/700
17.901/18.000	140.401/500
18.301/400	143.101/200
18.501/600	143.501/600
18.601/700	144.101/200
21.301/400	144.301/400
21.701 800	147.101/200
22.701/800	148.401/500
24.701/800	149.401/500
24.801 900	151.201/300
28.301/400	151.601/700
31.101/200	152.101/200
34.101 200	152.401/500
34.201/300	153.001/100
35.001/100	156.301/400
36.301 400	157.301 400
38.901/37.000	157.501/600
37.801/700	158.401/500
37.701 800	158.601/700
38.701/800	159.801/900
40.801 700	160.101/200
42.201 300	160.701/800
42.801/900	162.101/200
43.001/100	168.901/167.000
43.401 500	167.101/200
45.001/100	169.701/800
46.401/500	171.601/700
46.801 900	173.501/600
48.701/800	174.001/100
49.901/50.000	174.501/600
50.701 800	178.701/800
53.001/100	181.601/900
55.801/900	181.901/182.000
55.901 56.000	182.101/200
58.401/500	186.601/700
58.801/700	187.901/188.000
59.701/800	189.101/200
60.101/200	189.401/500
62.701/800	189.501/600
64.301 400	189.701/800
68.901/69.000	191.601/700
69.901/70.000	191.901/192.000
70.001/100	195.901/198.000
71.601/700	198.701/800
72.301/400	201.501/600
75.901/76.000	206.301 400
76.401/500	207.501/600
78.001/100	208.901/209.000
79.701 800	211.301/400
81.201/300	211.701/600
83.501/600	212.501/600
84.901/85.000	212.601/700
86.701 800	213.001/100
87.201/300	213.901/700
90.801/900	214.001/100
91.101/200	214.101/200
92.901/93.000	217.401/500
93.101/200	217.701/800
94.401 500	219.001/100
94.601/700	220.701 800
96.301/400	221.101/200
97.601/700	225.901/226.000
97.801/900	232.101 209
101.101/200	235.601/700
104.101/200	239.901/240.000
105.701/800	241.101 200
107.201/300	241.301/400
108.101 200	241.901/242.000
108.901/109.000	244.001/100
113.201/300	244.301/400
114.201 300	244.001/100

247.301/400	255.601/700
248.401/500	257.301/400
248.701/800	257.701/800
249.601/250.000	259.701/800
253.201/300	

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso, a la par, o continuar en posesión del título, manteniéndose el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores, y el pago de los títulos amortizados se realizará en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 22 del actual mes de octubre, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el 31 de diciembre de 1983.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—14.312-C.

INMOBILIARIA MOXO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de septiembre de 1983, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 91.000.000 de pesetas, amortizando las 9.100 acciones, números 10.001 al 19.100, mediante reembolso de su im-

porte nominal, en efectivo metálico, a los accionistas, el cual se llevará a efecto, en su día con observación del plazo y requisitos establecidos en el referido artículo 98 de la Ley.

Sant Mori, 4 de octubre de 1983.—El Administrador-Gerente, María Josefa Alonso Martínez Huelin.—14.365-C.

1.ª 2-11-1983

MEDITERRANEA DE ALIMENTACION Y SERVICIOS, S. A.

FIGUERAS (GERONA)

Domicilio social: Carretera de Roses, s/n

Primer anuncio de reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 24 de septiembre de 1983, se acordó reducir el capital social de la Compañía en 36.000.000 de pesetas, mediante reintegro a los accionistas del valor de las acciones amortizadas.

El capital social después de efectuada dicha reducción será de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 14 de octubre de 1983.—El Administrador.—14.366-C.

1.ª 2-11-1983

TITULOS MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 134

Balance de situación practicado al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	101.440,84	Capital	200.000.000,00
Realizable	1.197.789,64	Reserva regul. dividendo	80.722,34
Cartera de valores	138.555.305,15	Resultado neg. ejer. 1979	- 42.416.971,94
Inmovilizado intangible	43.358,00	Resultado neg. ejer. 1980	- 9.049.284,87
Pérdidas y ganancias	8.791.437,77	Exigible a corto plazo	74.883,87
Total Activo	148.689.329,40	Total Pasivo	148.689.329,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	422.558,50	Rentas de la Cartera	42.844,61
Gastos financieros	556,50	Intereses bancarios	436,00
Pérdida venta de valores	8.904.471,08	Beneficio venta de acciones	492.965,77
		Resultado del ejercicio	8.791.437,77
Total Debe	9.327.586,08	Total Haber	9.327.586,08

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1982

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
18.304.800	Financieras Agrupadas, S. A. Serie B	7.412.606,12	2.174.574,80
37.784.000	Compañía Mobiliaria, S. A. Serie B	11.033.051,08	6.984.460,00
5.884.000	Escala, S. A.	1.440.965,93	1.089.120,00
8.091.500	Mallorca Valores, S. A.	33.533.869,97	42.075.800,00
47.758.000	Valenciana de Valores, S. A.	16.296.844,33	21.967.300,00
760.000	Agrupación Valenciana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima	1.286.039,90	232.500,00
2.166.500	Fontecilla, S. A.	7.731.179,32	8.395.187,50
5.378.000	Sociedad Anónima Nobo	16.362.448,94	20.684.387,40
75.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	27.912,50	39.187,50
90.000	Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A. Serie B	196.848,03	196.000,00
141.500	Compañía Telefónica, S. A.	156.001,93	90.432,35
24.436.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	16.567.447,47	24.436.000,00
31.089.500	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie B	23.381.135,14	3.967.533,00
50.000	Negocios Asociados, S. A. Serie A	79.021,25	78.500,00
262.500	Negocios Asociados, S. A. Serie B	459.181,79	427.675,00
98.000	Obligaciones Eurologis, S. A.	323.968,00	98.000,00
350.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Octubre 1979	245.942,50	234.970,00
	Total	138.555.305,15	133.243.387,66

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—3.969-D.